

Reales de esta Provincia para que se satisfagan en Arreoria 899.
19 mrs que deben pagarse por el quinquenio venido en el año pro-
ximo por la merced de haverse eximido esta Villa de la se-
llegin y acordaron se haga efectivo este pago y que en lo de
Finalmente se reintegrasen de una Real orden comunicada por el
Sr. Intendente con fecha diez y siete de Diciembre para que en la
Secretaria del Despacho de Hacienda se remitan noticias exactas
de los haveres que mensualmente devenguen las clases del Estado
con lo demás que refiera y se acordó en cumplimiento y publi-
cacion y que se copie el referido: con lo que se conchuyo esta acta
que firman de sus mds los que ovien doy fee =

Juan Lopez
Garcia

Juan Garcia
Bonilla

Mateo Garcia
Mateo Garcia

Francomaxiano
fernandez

Blas Sanz
Asturiano

Jose de Gera
Lafaz

Arce
Juan Pedro Ortega
fernandez

